



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

Presidencia de la República

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta. Distrito Nacional

Email: info@adess.gob.do

Web: <http://www.adess.gob.do/>

Redes Sociales: Twitter: @AdessRDFacebook: @adessrd Instagram: adessdo

Teléfono: (809) 565-0009

Teléfono Servicio: (809) 565-0009

Horario:

Historia:

A finales del año 2003, la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. En agosto de 2004, se crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante los problemas económicos y el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos. La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza. En este marco, el Gobierno crea mediante el Decreto Núm. 1560-04, del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano. Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social. La ADESS, además, tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con los comercios y expendedores afiliados a los distintos programas sociales responsables de otorgar subsidios.

Misión:

Unificar y administrar los subsidios sociales otorgados por el Gobierno Dominicano, asegurando su disponibilidad y adecuado uso de los beneficiarios a fin de contribuir a mejorar la equidad social.

Visión:

Ser la institución pública que garantice la administración transparente de todos los subsidios sociales otorgados por el Gobierno a través de un desempeño eficaz, eficiente y oportuno en apoyo a la optimización de la política social.

Valores:

Eficacia
Eficiencia
Especialización
Vocación de servicio
Independencia de criterio
Respeto por nuestros clientes/ciudadanos
Protección del interés público
Transparencia

>

Funciones:

a) Aplicar, interpretar y hacer cumplir las leyes, decretos y demás normas reglamentarias en materia de subsidios sociales.b) Unificar los distintos subsidios por beneficiarios y elaborar la nómina definitiva de beneficiarios y realizar la gestión de ejecución y pago en el Sistema Integrado de Gestión Financiera.c) Verificar y controlar el proceso de débitos de las cuentas de los beneficiarios y la acreditación en las cuentas de los comercios afiliados por parte del Banco Agente y realizar el control del funcionamiento del medio de pago.d) Revisar y elevar las novedades sobre el funcionamiento del sistema y las acreditaciones y/o pagos realizados a cada programa social involucrado.e) Verificar y analizar la evolución del pago de cada subsidio, realizar proyecciones e informar a cada programa sobre posibles insuficiencias financieras.f) Revisar, homologar y llevar el registro de los contratos y convenios con los negocios y comercios afiliados al sistema, así como proceder a la anulación del sistema de verificación y débito de tarjetas de los comercios y negocios eliminados del sistema.g) Dar apoyo a los distintos programas en el proceso de seguimiento del funcionamiento del sistema, verificando que no existan conductas anticompetitivas o tratamiento discriminatorio de los usuarios o beneficiarios.h) Prevenir conductas inequitativas, identificando e informando a los distintos programas aquellas personas que, acreedores de la totalidad de los diversos subsidios, obtienen un beneficio que puede considerarse excesivo respecto a la media estimada, fomentando la dependencia de acciones asistencialistas e improductivas.i) Recibir, analizar, proponer y derivar los reclamos a las entidades, instituciones o sistemas integrantes del Programa, propiciando la rápida solución de la demanda.

Base Legal:

- Decreto Núm. 1560-04, de 16 de diciembre de 2004, que crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Gaceta Oficial Núm. 10303.

Servicios a la ciudadanía:

1. Servicio de atención a beneficiario tarjetahabiente (BTH) o participante, comerciante y ciudadano

Catálogo de Organismos del Estado Dominicano